

Bono estatal de hasta \$ 200.000: pagos suman 2.844.282 por un total de US\$ 603,4 millones fiscales

Según el balance de la Superintendencia de Pensiones, hasta las 17:00 hrs. del pasado 3 de noviembre, las solicitudes totales ingresadas para optar al bono estatal de hasta \$ 200.000 alcanzaban los 3.129.840.

Del universo de solicitudes recibidas por el sistema, al viernes último las administradoras habían aceptado 3.008.963, de las cuales un 94,5% está al día, con un pago promedio de \$ 188.758 por solicitud.

Finalmente, cabe recordar que entre las solicitudes que no han sido aceptadas, se encuentran aquellas que aún están en proceso de revisión y las que ya fueron rechazadas por no cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 21.339.

Santiago, 09/11/2023.-

Hasta las 17:00 hrs. del pasado viernes, 3 de noviembre, el sistema de pensiones registraba un total de 3.129.840 solicitudes para acceder al bono estatal de hasta \$ 200.000. Dicha cifra incluye aquellas solicitudes ya aprobadas y también las que aún se encuentran en proceso de revisión por parte de las administradoras de fondos de pensiones (AFP) para verificar que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.399 para la obtención de este beneficio.

Por su parte, al viernes último, las solicitudes aceptadas sumaban 3.008.963, de las cuales el 94,5% o 2.844.282 solicitudes están al día, con un pago promedio de \$ 188.758 por solicitud, mientras que, en total, el Fisco ha destinado US\$ 603,4 millones para efectuar los pagos. Lo anterior, considerando el valor del dólar a \$ 889,7.

La Superintendencia de Pensiones (SP) recuerda que los recursos para pagar este beneficio estatal son traspasados desde la Tesorería General de la República (TGR) a las administradoras y depositados en cuentas corrientes bancarias para evitar fluctuaciones en el valor de los montos y asegurar que se respete el valor íntegro del bono a quienes corresponda.

Además, este servicio reitera que su sitio web es www.spensiones.cl y llama a la ciudadanía a privilegiar los canales de atención no presenciales, así como a usar las plataformas oficiales de las administradoras para evitar caer en fraudes o estafas.

Lo que dice la Ley N° 21.339 (vigente hasta el 8 de mayo de 2022)

Esta ley contempló la entrega del bono de hasta \$ 200.000 según dos criterios:

- a) Podrán acceder a \$ 200.000 quienes debido a los retiros quedaron con saldo cero en sus cuentas obligatorias en algún momento entre el 30 de julio de 2020 y el 31 de marzo de 2021, y que además tengan un saldo inferior a \$ 200.000 al 31 de marzo de 2021.
- b) Podrán acceder a un bono que les permita completar \$ 200.000 quienes al 1 de enero de 2021 se encuentren afiliados al sistema y, además, en sus cuentas de ahorro obligatorio registren al 31 de marzo de 2021 un saldo positivo, pero inferior a \$ 200.000. En este caso, el beneficio se entregará hayan o no retirado fondos.

Bono de cargo fiscal Ley N° 21.339
Al 3 de noviembre de 2023

CAPITAL	TOTAL RUT UNICOS	249.885
	TOTAL SOLICITUDES	261.685
	TOTAL RECHAZOS	13.866
	TOTAL PAGOS	246.554
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	46.633
CUPRUM	TOTAL RUT UNICOS	27.605
	TOTAL SOLICITUDES	27.999
	TOTAL RECHAZOS	492
	TOTAL PAGOS	27.508
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	5.103
HABITAT	TOTAL RUT UNICOS	250.056
	TOTAL SOLICITUDES	252.500
	TOTAL RECHAZOS	10.368
	TOTAL PAGOS	240.358
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	46.150
MODELO	TOTAL RUT UNICOS	810.709
	TOTAL SOLICITUDES	843.341
	TOTAL RECHAZOS	97.995
	TOTAL PAGOS	743.830
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	149.239
PLANVITAL	TOTAL RUT UNICOS	763.807
	TOTAL SOLICITUDES	796.919
	TOTAL RECHAZOS	5.408
	TOTAL PAGOS	759.585
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	140.981
PROVIDA	TOTAL RUT UNICOS	667.931
	TOTAL SOLICITUDES	668.083
	TOTAL RECHAZOS	72.968
	TOTAL PAGOS	590.286
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	110.764
UNO	TOTAL RUT UNICOS	238.970
	TOTAL SOLICITUDES	279.313
	TOTAL RECHAZOS	4.293
	TOTAL PAGOS	236.161
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	38.011
TOTAL	TOTAL RUT UNICOS	3.008.963
	TOTAL SOLICITUDES	3.129.840
	TOTAL RECHAZOS	205.390
	TOTAL PAGOS	2.844.282
	TOTAL MONTO PAGADO MM\$	536.881